

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLOREALBA - GIRON - PEDREGAL</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-017
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 020 de 2014 (OCTUBRE 14 DE 2014)	VERSIÓN: 01

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Ley 819 de 2.003; El Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2.012, el Acuerdo Metropolitano No. 029 de 2013 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 029 del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal del año 2014.
2. Que el artículo 21 del Acuerdo anteriormente citado señala: “Las vigencias futuras y reservas presupuestales, podrán constituirse conforme lo establecido en el estatuto de presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga y demás normas legales vigentes aplicables a la entidad “
3. Que así mismo el artículo 10 del Acuerdo Metropolitano No. 020 del 30 de octubre de 2012, señala:

“Autorización Vigencias Futuras Ordinarias. Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

 - a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulte las metas del Plan Financiero;
 - b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten, se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
4. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, ha venido identificando desde el Plan Vial Metropolitano, componente de movilidad, las necesidades de accesibilidad y movilización como un derecho que tiene sus habitantes para lograr un desarrollo integral del territorio, coherente, participativo, auto sostenible y continuo, requiriéndose adelantar diferentes acciones entre las cuales encontramos la elaboración de estudios y diseños definitivos a nivel de detalle para poder llevar a cabo el proceso constructivo de los diferentes proyectos.
5. Que el AMB adoptó el Plan de Acción de la Subdirección Ambiental 2014-2015, denominado “Una Apuesta por la transformación del hábitat urbano del Área Metropolitana de Bucaramanga”, organizado en cinco programas específicos, cada uno con sus respectivos proyectos.
6. Que cada programa específico de: Planificación para la sostenibilidad ambiental metropolitana; Recuperación ambiental de la calidad del hábitat construido; Aseguramiento Legal Ambiental Metropolitano; Generación de escenarios de vida para la cultura ambiental metropolitana; y Gestión Integral del Riesgo, se plantea lograr a través de proyectos, que en su conjunto conforman el plan de acción 2014-2015.
7. Que los programas y proyectos que se vienen adelantando del sector medio ambiente y de infraestructura vial, guardan relación con las funciones establecidas por la Ley 1625 de 2013.
8. Que realizada la proyección de inversión y plazo de ejecución para los proyectos que a continuación se relacionan, se evidenció la necesidad de ejecutarlos con recursos de la vigencia 2014 y 2015, así:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-017
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 020 de 2014 (OCTUBRE 14 DE 2014)	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2015	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL
PROYECTOS AMBIENTALES						
Prestación de servicios para la ejecución de actividades que conlleven a la prevención control, manejo y mitigación de la especie caracol gigante africano (achatina fulica), como especie exótica invasora y el apoyo a la realización de actividades propuestas en las agendas ambientales en la zona urbana del AMB.	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	73.932.257,00	388.144.351,00	462.076.608,00	16%
Prestación de servicio de alquiler de maquinaria pesada para la atención de emergencia generadas por eventos naturales	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	57.623.000,00	172.869.000,00	230.492.000,00	25%
Estudio para la identificación y zonificación de amenazas por inundación y remoción en masa en la cuenca media y baja de la quebrada Menzulí, subcuenca de la Quebrada la Ronda del municipio de Floridablanca, y de la subcuenca de la Quebrada la Palmira del municipio de Piedecuesta.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	178.000.000,00	534.000.000,00	712.000.000,00	25%
Interventoría al estudio para la identificación y zonificación de amenazas por inundación y remoción en masa en la cuenca media y baja de la quebrada Menzulí, subcuenca de la Quebrada la Ronda del municipio de Floridablanca, y de la subcuenca de la Quebrada la Palmira del municipio de Piedecuesta.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	26.700.000,00	80.100.000,00	106.800.000,00	25%
Estudio para formular los objetivos de calidad de la red de monitoreo de la calidad del agua, realizar la planeación, estudios básicos y demás actuaciones para el establecimiento de metas de reducción de carga contaminante e implementar los instrumentos necesarios para el cobro de los instrumentos económicos por uso del agua y del vertimientos en las corrientes de la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga de acuerdo a lo establecido en el	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	33.000.000,00	99.000.000,00	132.000.000,00	25%

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSION	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2015	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE APROPIACION VIGENCIA ACTUAL
decreto 2667 del 2002.						
Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en los Barrios la Independencia, Moneque, Olas Dos Bosque Norte, Villa Mercedes, Nueva Colombia, en el municipio de Bucaramanga.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	266.333.333,00	1.433.666.667,00	1.700.000.000,00	16%
Interventoría al Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en los Barrios la Independencia, Moneque, Olas Dos Bosque Norte, Villa Mercedes, Nueva Colombia, en el municipio de Bucaramanga.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	28.638.462,00	141.361.538,00	170.000.000,00	17%
Obra para la recuperación de la estructura ecológica principal ubicada en los separadores viales comprendidos en la Avenida la Rosita desde la Cra. 27 hasta la Cra. 15 y Calle 56 desde la Cra. 36 hasta la Cra. 15 del municipio de Bucaramanga.	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	168.346.543,00	336.693.085,00	505.039.628,00	33%
Interventoría a la Obra para la recuperación de la estructura ecológica principal ubicada en los separadores viales comprendidos en la Avenida la Rosita desde la Cra. 27 hasta la Cra. 15 y Calle 56 desde la Cra. 36 hasta la Cra. 15 del municipio de Bucaramanga.	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	15.782.488,00	34.721.474,00	50.503.962,00	31%
Estudios técnicos y diseños integrales del "Parque Ecológico Metropolitano del Cerro la Cantera" localizado en el Municipio de Piedecuesta	0.5.38.06	Recursos autoridad ambiental	84.000.000,00	420.000.000,00	504.000.000,00	17%
Interventoría al Estudios técnicos y diseños integrales del "Parque Ecológico Metropolitano del Cerro la Cantera" localizado en el Municipio de Piedecuesta.	0.5.38.06	Recursos autoridad ambiental	9.000.000,00	41.400.000,00	50.400.000,00	18%
Convenio de Asociación para desarrollar programas destinados al	0.5.38.04	Recursos autoridad ambiental	64.358.280,00	235.980.360,00	300.338.640,00	21%

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO:OAJ-REG-017
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 020 de 2014 (OCTUBRE 14 DE 2014)	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSION	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2015	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE APROPIACION VIGENCIA ACTUAL
manejo, atención, valoración y disposición final de especímenes de fauna silvestre que hayan sido objeto de entrega voluntaria, rescates y/o decomisos.						
Estudios y diseños de alternativas de mitigación para la amenaza por remoción en masa en los sectores: Laureles 1: calle 63 con carrera 14 (Bucaramanga), Laureles 2: carrera 4 con calle 65 (Bucaramanga), Malpaso: calle 104 e con Cra. 10 a la carrera 12 (Bucaramanga), Los Acacios – Hoyo 1 (Girón), los Nogales (Floridablanca), Villaluz (Floridablanca), talud margen izquierda Quebrada Villa Lina (Piedecuesta), Quintas del Llanito (Girón) y la]Esmeralda (Bucaramanga)."	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	95.550.000,00	394.450.000,00	490.000.000,00	20%
Interventoría a los Estudios y diseños de alternativas de mitigación para la amenaza por remoción en masa en los sectores: Laureles 1: calle 63 con carrera 14 (Bucaramanga), Laureles 2: carrera 4 con calle 65 (Bucaramanga), Malpaso: calle 104 e con Cra. 10 a la carrera 12 (Bucaramanga), Los Acacios – Hoyo 1 (Girón), los Nogales (Floridablanca), Villaluz (Floridablanca), talud margen izquierda Quebrada Villa Lina (Piedecuesta), Quintas del Llanito (Girón) y la]Esmeralda (Bucaramanga)."	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	10.181.111,00	38.818.889,00	49.000.000,00	21%
Construcción de obras de estabilización y protección sobre la Quebrada Suratoque en los Sectores del Barrio La Castellana, Colegio Carlos Vicente Rey Sede C, y la canalización de la Quebrada Villanueva en el sector de la Carrera 8 con Calle 3 en el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	671.599.800,00	1.193.955.200,00	1.865.555.000,00	36%
Interventoría a la Construcción de obras de estabilización y	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	53.634.706,00	132.920.794,00	186.555.500,00	29%

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-017
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 020 de 2014 (OCTUBRE 14 DE 2014)	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSION	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2014	VALOR AÑO 2015	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE APROPIACION VIGENCIA ACTUAL
protección sobre la Quebrada Suratoque en los Sectores del Barrio La Castellana, Colegio Carlos Vicente Rey Sede C, y la canalización de la Quebrada Villanueva en el sector de la Carrera 8 con Calle 3 en el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a las especificaciones técnicas.						
SUB-TOTAL PROYECTOS AMBIENTALES			1.836.679.980,00	5.678.081.358,00	7.514.761.338,00	
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA VIAL						
Estudios y diseños para la prolongación de la paralela oriental de la Autopista Bucaramanga - Floridablanca, desde TCC hasta Molinos altos	0.5.35.01.05	Recursos propios	82.500.000,00	467.500.000,00	550.000.000,00	15%
Interventoría a los Estudios y diseños para la prolongación de la paralela oriental de la Autopista Bucaramanga - Floridablanca, desde TCC hasta Molinos altos	0.5.35.01.05	Recursos propios	7.500.000,00	42.500.000,00	50.000.000,00	15%
Construcción rampa de acceso al Barrio Palomitas, por la Calle 154 desde la Transversal del Bosque	0.5.35.01.02	Transversal del Bosque	22.500.000,00	127.500.000,00	150.000.000,00	15%
Interventoría a la Construcción rampa de acceso al Barrio Palomitas, por la Calle 154 desde la Transversal del Bosque	0.5.35.01.02	Transversal del Bosque	2.550.000,00	14.450.000,00	17.000.000,00	15%
SUB-TOTAL PROYECTOS INFRAESTRUCTURA VIAL			115.050.000,00	651.950.000,00	767.000.000,00	
VALOR TOTAL INVERSION 2014-2015			1.951.729.980,00	6.330.031.358,00	8.281.761.338,00	

9. Que los proyectos en mención cuentan con apropiación superior al quince (15%) en el presupuesto de vigencia fiscal 2014, tal como consta en certificado expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, anexo al presente acto.
10. Que el monto máximo de vigencias futuras autorizadas en el presente Acuerdo, no afecta la capacidad de endeudamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, según certificación suscrita por el Subdirector Administrativo y Financiero.
11. Que la utilización de las vigencias futuras, permite, entre otros, obtener los siguientes beneficios: continuidad en la prestación de los servicios; maximización de los beneficios a la comunidad ofreciéndole servicios en formas ininterrumpidas y más oportunas; ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; optimización del proceso de planificación, dado que este mecanismo permite a la entidad garantizar el normal funcionamiento administrativo de la entidad, razón por la cual las apropiaciones asignadas tenderán a responder mejor

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - DIFON - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 020 de 2014 (OCTUBRE 14 DE 2014)	VERSIÓN: 01


a los requerimientos y a hacerlas más realizables, con lo que se pretende que los presupuestos de gastos reflejen exactamente las necesidades de cada vigencia fiscal, para evitar así la materialización de los rezagos presupuestales; y promoción del cumplimiento de las metas físicas fijadas en el presupuesto por resultados para la vigencia y para todo el periodo contratado.

12. Que se hace necesario que la honorable Junta Metropolitana autorice al representante legal para comprometer vigencias futuras ordinarias para atender los gastos de inversión por el año 2015.
13. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos por Ley, para adquirir obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias futuras para la vigencia 2015, en el gasto de inversión, así:

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2015
Prestación de servicios para la ejecución de actividades que conlleven a la prevención control, manejo y mitigación de la especie caracol gigante africano (<i>achatina fulica</i>), como especie exótica invasora y el apoyo a la realización de actividades propuestas en las agendas ambientales en la zona urbana del AMB.	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	388.144.351,00
Prestación de servicio de alquiler de maquinaria pesada para la atención de emergencia generadas por eventos naturales	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	172.869.000,00
Estudio para la identificación y zonificación de amenazas por inundación y remoción en masa en la cuenca media y baja de la quebrada Menzuli, subcuenca de la Quebrada la Ronda del municipio de Floridablanca, y de la subcuenca de la Quebrada la Palmira del municipio de Piedecuesta.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	534.000.000,00
Interventoría al estudio para la identificación y zonificación de amenazas por inundación y remoción en masa en la cuenca media y baja de la quebrada Menzuli, subcuenca de la Quebrada la Ronda del municipio de Floridablanca, y de la subcuenca de la Quebrada la Palmira del municipio de Piedecuesta.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	80.100.000,00
Estudio para formular los objetivos de calidad de la red de monitoreo de la calidad del agua, realizar la planeación, estudios básicos y demás actuaciones para el establecimiento de metas de reducción de carga contaminante e implementar los instrumentos necesarios para el cobro de los instrumentos económicos por uso del agua y del vertimientos en las corrientes de la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga de acuerdo a lo establecido en el decreto 2667 del 2002.	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	99.000.000,00
Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en los Barrios la Independencia, Moneque, Olas Dos Bosque Norte, Villa Mercedes, Nueva Colombia, en el municipio de Bucaramanga.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	1.433.666.667,00
Interventoría al Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa en los Barrios la Independencia, Moneque, Olas Dos Bosque Norte, Villa Mercedes, Nueva Colombia, en el municipio de Bucaramanga.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	141.361.538,00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-017
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 020 de 2014 (OCTUBRE 14 DE 2014)	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2015
Obra para la recuperación de la estructura ecológica principal ubicada en los separadores viales comprendidos en la Avenida la Rosita desde la Cra. 27 hasta la Cra. 15 y Calle 56 desde la Cra. 36 hasta la Cra. 15 del municipio de Bucaramanga.	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	336.693.085,00
Interventoría a la Obra para la recuperación de la estructura ecológica principal ubicada en los separadores viales comprendidos en la Avenida la Rosita desde la Cra. 27 hasta la Cra. 15 y Calle 56 desde la Cra. 36 hasta la Cra. 15 del municipio de Bucaramanga.	0.5.38.02	Recursos autoridad ambiental	34.721.474,00
Estudios técnicos y diseños integrales del "Parque Ecológico Metropolitano del Cerro la Cantera" localizado en el Municipio de Piedecuesta	0.5.38.06	Recursos autoridad ambiental	420.000.000,00
Interventoría al Estudios técnicos y diseños integrales del "Parque Ecológico Metropolitano del Cerro la Cantera" localizado en el Municipio de Piedecuesta.	0.5.38.06	Recursos autoridad ambiental	41.400.000,00
Convenio de Asociación para desarrollar programas destinados al manejo, atención, valoración y disposición final de especímenes de fauna silvestre que hayan sido objeto de entrega voluntaria, rescates y/o decomisos.	0.5.38.04	Recursos autoridad ambiental	235.980.360,00
Estudios y diseños de alternativas de mitigación para la amenaza por remoción en masa en los sectores: Laureles 1: calle 63 con carrera 14 (Bucaramanga), Laureles 2: carrera 4 con calle 65 (Bucaramanga), Malpaso: calle 104 e con Cra. 10 a la carrera 12 (Bucaramanga), Los Acacios – Hoyo 1 (Girón), los Nogales (Floridablanca), Villaluz (Floridablanca), talud margen izquierda Quebrada Villa Lina (Piedecuesta), Quintas del Llanito (Girón) y la Esmeralda (Bucaramanga)."	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	394.450.000,00
Interventoría a los Estudios y diseños de alternativas de mitigación para la amenaza por remoción en masa en los sectores: Laureles 1: calle 63 con carrera 14 (Bucaramanga), Laureles 2: carrera 4 con calle 65 (Bucaramanga), Malpaso: calle 104 e con Cra. 10 a la carrera 12 (Bucaramanga), Los Acacios – Hoyo 1 (Girón), los Nogales (Floridablanca), Villaluz (Floridablanca), talud margen izquierda Quebrada Villa Lina (Piedecuesta), Quintas del Llanito (Girón) y la Esmeralda (Bucaramanga)."	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	38.818.889,00
Construcción de obras de estabilización y protección sobre la Quebrada Suratoque en los Sectores del Barrio La Castellana, Colegio Carlos Vicente Rey Sede C, y la canalización de la Quebrada Villanueva en el sector de la Carrera 8 con Calle 3 en el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	1.193.955.200,00
Interventoría a la Construcción de obras de estabilización y protección sobre la Quebrada Suratoque en los Sectores del Barrio La Castellana, Colegio Carlos Vicente Rey Sede C, y la canalización de la Quebrada Villanueva en el sector de la Carrera 8 con Calle 3 en el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	0.5.38.03	Recursos autoridad ambiental	132.920.794,00
SUB-TOTAL PROYECTOS AMBIENTALES			5.678.081.358,00
Estudios y diseños para la prolongación de la paralela oriental de la Autopista Bucaramanga - Floridablanca, desde TCC hasta Molinos altos	0.5.35.01.05	Recursos propios	467.500.000,00
Interventoría a los Estudios y diseños para la prolongación de la paralela oriental de la Autopista Bucaramanga - Floridablanca, desde TCC hasta Molinos altos	0.5.35.01.05	Recursos propios	42.500.000,00

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-017
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 020 de 2014 (OCTUBRE 14 DE 2014)	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSION	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR AÑO 2015
Construcción rampa de acceso al Barrio Palomitas, por la Calle 154 desde la Transversal del Bosque.	0.5.35.01.02	Transversal del Bosque	127.500.000,00
Interventoría a la Construcción rampa de acceso al Barrio Palomitas, por la Calle 154 desde la Transversal del Bosque	0.5.35.01.02	Transversal del Bosque	14.450.000,00
SUB-TOTAL PROYECTOS INFRAESTRUCTURA VIAL			651.950.000,00
VALOR TOTAL INVERSION 2014-2015			6.330.031.358,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar a la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga, para que una vez comprometidos los recursos a que se refiere los artículos anteriores, incluya en los respectivos presupuestos de la vigencia fiscal 2015 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos y hacer los ajustes en los numerales de los rubros presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de Octubre del año 2014.

El Presidente de la Junta,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA

El Secretario de la Junta,

CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el día 14 de Octubre de 2014 y Acta No. 007 de 2014. Para constancia se firma por Presidente y Secretario de la Junta,

El Presidente de la Junta;

LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA

La Secretaria de la Junta,

CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN

El Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.", expedido por la Junta del Área de Metropolitana el 14 de Octubre de 2014, fue sancionado en el día de hoy 15 de Octubre de 2014.

LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA
Presidente Junta Metropolitana

Proyectó:
Revisó aspectos Técnicos:
Revisó aspectos jurídicos:

Edgar Jaimés Mateus
Jorge Ernesto Merchan Herrera
Mary Lilliana Rodríguez Céspedes

Profesional Especializado SAF
Subdirector Administrativo y Financiero
Secretaría General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES

No. **01422063**

D-235

COD. MUN. 001	NOMBRE DEL MUNICIPIO BUCAHAMANGA
------------------	-------------------------------------

ENTIDAD RECAUDADORA TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	RECIBO DE: AREA METROPOLITANA DE BUCAHAMANGA	DIA 11	MES 11	AÑO 2014
---	---	-----------	-----------	-------------

VALOR EN LETRAS
DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO INGRESO NO. 01422063	NIT - C.C. 00890210581
---	---------------------------

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41193201	Publicaciones	\$ 201.439.00

FORMA DE PAGO CONSIGNACION	No. DE CHEQUE 32834	No. DE CUENTA CORRIENTE 197-001708	BANCO BANCO BEVA COLOMBIA	VALOR A PAGAR \$ 201.439.00
-------------------------------	------------------------	---------------------------------------	------------------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES: ACUERDO METROPOLITANO NO. 020 DE 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A
L REPRESENTANTE LEGAL DEL AMB PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORIGINADAS EN MARQUEZ MARGUEZ ALBA LUZ

FUNCIONARIO RECAUDADOR

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO